

DECRETO N° **4365**
TEMUCO, **07 DIC. 2023**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°747 de fecha 01 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°240-2022 "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco", ID: 1658-997-LR22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°228 de fecha 21 de marzo de 2023, que adjudica la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco" a VIPROC SpA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 15 de mayo de 2023, que aprueba contrato de la obra "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco", ID: 1658-997-LR22.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 25 de mayo de 2023, que da inicio a la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco"
- 5.- La carta ingresada por contratista VIPROC SpA de fecha 23 de octubre de 2023, que da aviso de término de obra "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco" solicitando la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 26 de octubre de 2023, en el cual informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco", una vez la CGE realice el empalme eléctrico.
- 7.- El Oficio ordinario N° 938 de fecha 29 de noviembre de 2023, que comunica a dirección de planificación el término de la obra "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco", dentro del plazo contractual, que se procederá a realizar recepción provisional una vez CGE realice el empalme eléctrico de la obra..
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Baños Autolimpiables Diversos Sectores de Temuco", conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.
- Sr. Hernán Manquepillán Pérez, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR/RAT

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier; R. Toro; J. Salas; A. Barrera)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



INDOC: 2029353